

v14

La PI está involucrada en varios efectos como el tecnológico, la práctica científica, el discurso, el acogedor y la apersonado.

El problema de la doblegación de la filosofía en su sistema de información cerrada

Blusar, la información sin infraestructura física o una abstracción.

La PI tiene 3 dimensiones:

1. PI como expresión concreta de una idea.
 - * Supone una diferencia entre expresión/idea
 - La diferencia puede entenderse como una creación plástica, donde la idea existe a su expresión.
 - * ¿Existen expresiones que pueden no ser creaciones?
 - o Que se entiende por concretad.
 - * ¿Qué sucede que una expresión concreta de un idea = PI y != creación?
 - La pregunta supone que CI != PI
 - Quizá la cuestión es la relevancia del valor económico de una creación concreta o el esfuerzo involucrado.
 - Ojo: el término PI surge en el SII, originalmente para justificar, a veces filosóficamente, el uso del término con diferentes tipos de creaciones intelectuales (patentes, DA, marcas, etc.).

2. PI como mecanismo de control → Derechos de PI (DPI)
- * Propietario individual/institucional sobre la gestión de PI.

- * Surge cuando la PI se percibe con cierto valor económico.
- Ojo: existe desde el 1985 a partir de las prácticas y decisiones judiciales de índole principalmente económica.

3. PI como sistema de regulación para un progreso / bienestar / beneficio social → Sistema de PI (SPI)
- * Prospetivo desde un punto ~~social~~ político-social sobre la gestión de PI.
 - * Mediación entre interés monopolístico de personas / instituciones e interés público.
 - Ojo: no existe una teoría general, lo más cercano son los convenios políticos y resoluciones jurídicas, pero no son suficientes para originar una autoridad; datos insuficientes, incongruencia en la justificación.
 - Muestran una relación adictiva entre la dimensión 1 + 2 de la PI.
 - * PI deriva de SPI → SPI es garantía para más PI
 - * Los lockeanos se centran en la primera parte.
 - * Los utilitaristas en la segunda
 - Los utilitaristas abusan todo el efecto,
 - Los paternalistas abusan PI y SPI?
 - + ¿Cuál es el efecto medió que vincula PI y SPI?
 - Para lockeanos y utilitaristas es el embague
 - Para los personalistas es la voluntad / disenso.
 - * Por qué está ausente el vínculo entre CP y PI?
 - Para lockeanos: no esfuerzo = ~PI
 - Para utilitaristas: no valor económico = ~PI
 - Para personalistas: CI = PI

El término PI viene del SPI pero desiste el SPI hoy

VPI.

El concepto de PI está profundamente anclado en el entendimiento del mundo contemporáneo, - fenómeno del modo de creación cultural.

La P tiene un lugar especial en la sociedad moderna, de sujeto y el objeto. Su relación no es del todo directa o reductiva, no se trata de una mera relación S-O>>, sino de una donde S S poseen DO o interesados. S S La posesión explícita de la relación se da con un acuerdo de posesión.

La P define al ser humano moderno. Antes de la modernidad, la P estaba integrada en relaciones solidarias, políticas y sociales como un sostento para la vida humana (Locke). En la modernidad, la P ya no se relaciona al sostento, sino al modo de ser y lo que puede ser humano: un fundamento para su libertad y desarrollo personal; una manera en como se puede ser único y particular.

En el pleno de la constitución del sujeto.

Locke es la corona de la teoría de la P en la Teología protestante. Un sistema de creencias de la P en los de la soberanía del hombre.

La siguiente ~~PI~~ teoría de la P tendría a fallar por el simple hecho que no se basa seguramente teoría, sino fundamentos menos problemáticos de la modernidad contemporánea.

La P es tanto uno de los fundamentos de la modernidad europea que sin su inteligibilidad, cualquier reclamo desde este marco conceptual se vuelve absurdo: el rey reclamando la tierra mexica como suya, Nestlé reclamando el agua como suya privada, Monsanto patentando semillas...

La teoría clásica del conocimiento supone que el conocimiento se genera mediante una relación S-O, cuando en la realidad se compone de un triángulo: el sujeto que conoce, el objeto conocido y los sujetos que conocen lo ya conocido por el S.

Se confronta a la PI por no ser universalizable a cada sociedad, por se supone que la P está presente en toda comunidad.

El control solo es perceptible cuando se ejerce más si produce alguna clase de algún objeto.

- Guion a Locke.

Perpetuando la importancia de la atribución se crea simpatía hacia el romanticismo del autor.

No necesitas de la modernización para fechar romanticismos con la modernidad, solo un discurso, como el que ~~está~~ va en torno a la propiedad.

En Filosofía todo es criticable, menos la autoría.

«Un objeto de consumo que en su reproducción disminuya su efectividad de acumulación de capital?

La edición con -software libre o la edición libre busca dar solución al problema de la reproducción de los objetos y el conocimiento. No cuestiona de fondo el ecosistema de la producción de cosas y de conocimientos, o la manera en que nos constituyimos a través de estos. Son un umbral, no un sendero.

El software, la cultura y la edición libres son un síntoma de un padecimiento muy arraigado en nuestra cultura.

Ponerle cara a los modos de producción y problematizarlos.

Al atomizar y en ausencia de un programa fuerte, se diversifica lo que estamos critizando.

Constitución del sujeto a partir de lo que están detrás de las cosas: sus procesos, su crítica, sus posibilidades, sus limitaciones, sus romanidades. No tanto «el trabajo» o «los prototipos», sino todo lo que se desprenden mientras se realiza un trabajo.

reproducción sin transformación
«Abastecer un apuro de traducción sin transformarla [...] es un procedimiento sumamente infuguable incluso cuando los materiales con que se abastece parecen ser de naturaleza revolucionaria. W.P., autor como productor.

«Convertir lo característico de esta literatura consiste en convertir la lucha política, de una exigencia a tomar

“decisiones, en un objeto de satisfacción contemplativa; de un medio de producción, en un artículo de consumo”

→ “objetos de distracción, de diversión, fácilmente integrables en el sistema de espectáculos de variedades de la gran ciudad”

WB, autor como productor.

“el carácter de modelo de producción es determinante; es capaz de guiar a otros productores hacia la producción y de poner a su disposición un aparato mejorado”

WB, autor como productor

En un ámbito legislativo los arquetipos tienen forma de términos jurídicos. En la búsqueda de concretud se incluyen cosas ya existentes, pero también objetos aún inexistentes. Las leyes ~~no~~ protegerán obras o invenciones ~~sino~~ al mismo tiempo que futuras creaciones. En la historia, las fórmulas que han tenido la intención de regular los objetos ~~o ideas~~ ~~o conocimientos~~ del porvenir es la ~~idea~~ ~~o conocimiento~~ que tanto censura. De ser esto cierto, ~~o~~ tanto que tanto el ecosistema cultural puede soportar una regulación sistemática? Nótese que no son contenidos lo que se regulan, sino soportes externos. No se regulan

se puede argumentar que este no es el verdadero sentido por el cual la teoría de la PI quiere desembocar en ~~los~~ una serie de derechos. En su lugar, esto parece una figura retórica que busca desestimar su labor. ¿A quién le gusta ser asociado o asentir abiertamente con la censura? Estoy bien. Aceptemos esta pretensión de verdad y veamos ~~hasta~~ dónde nos lleva.

Se habla de concretud, de objeto, de cosa, cuando se están definiendo arquetipos. Una de las características de estos es que no son concretos, son lineamientos.

—
Producción, ¿Qué es la P?

- La P es robo.
 - Mire dice que es una petición de principio: el robo sucede la P.
- Ni el trabajo, ni la ocupación, ni la ley pueden engendrar la propiedad.
- El pueblo no inventó la P, solo decretó la uniformidad de este derecho.
- La P como principio creador y conservador de la sociedad civil, según Hennepin.
- En el “C2” hay dos citas de referencias a la P:
 - Declaración de los derechos del hombre -

y el Código de Napoleón.

- En ambos P = derecho y ≠ la cosa ~~poseída~~ apropiada.
- La P ya implica conflicto hacia sí misma.
- La P se funda por ocupación o por trabajo.
 - Ocupación: posesión actual, física y efectiva de la cosa.
- 2 sentidos de la P:
 1. Designación de nulidades de una cosa.
 2. Expresión de derecho sobre una cosa.
- P ≠ Posesión
 - La posesión es un hecho.
 - La P es un derecho.
- «La ley [...] ha creado un derecho fuera del control de sus atribuciones; ha dado forma a una abstracción, a una metáfora, a una ficción; y todo esto sin degenerarse en neveras consecuencias, sin ocuparse de los inconvenientes, sin invertigar si obedece bien o mal».
- La P está en contradicción con su principio.
- Por la P, el trabajo no es condición, sino privilegio.
- DP = « piedra angular de todo lo que existe, falso cimiento de todo lo que debe existir».

Hughes, The Q of IP

- Leyes → Teoría; Teoría → Leyes

I. PI:

P no física basada en ideas y novedad.

- No es res porque es un proceso que ocurre en la mente del creador.
- Puede ser el uso o valor de una idea. ¿Valor de uso?
- Conjunto de derechos enfocados en las manifestaciones físicas de la res.
- Más igualitaria que PF porque puede ser obtenida por cualquiera.
- DA, patentes, marcas y secretos comerciales.

II. Locke: justificación mediante el trabajo, con tres propósitos:

A. Trabajo e ideas.

- 1. Las ideas se producen mediante el trabajo; el trabajo es una actividad no flúenteara ∵ se ha de recompensar
- VS: la producción de ideas puede ser flúenteara o no; si lo es, quiere decir que no ha de ser recompensada.

- 2. Las ideas se traducen mediante el trabajo; esto crea un valor social ∵ la creación de este valor ha de ser recompensado.
- VS: genera dos tipos de productos, los que tienen valor y los que no, los últimos no han de recompensarse.

3. Las ideas se producen mediante el trabajo; implica 2 procesos: pensar la idea y ejecutarla para expresarla. Se protege a su expresión concreta.

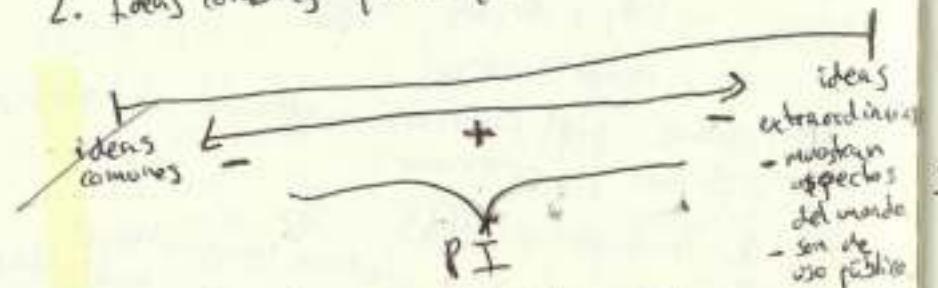
- vs: hay productos sin ideas que se protegen con PI; no del todo distingurable una de la otra.

B. Bien común e ideas

- La idea de bien común en Loeche se acomoda mejor en PI que en PF.

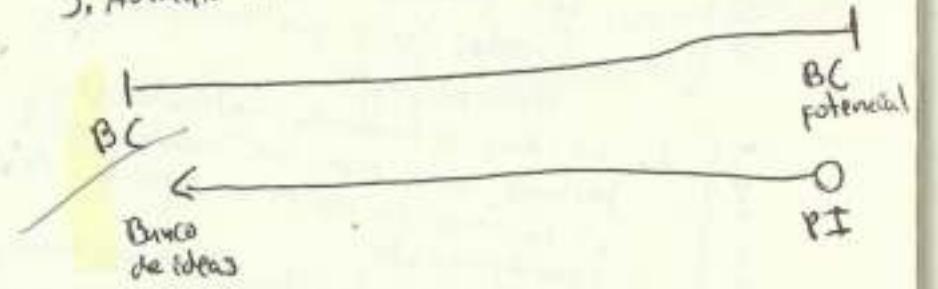
1. BC y PI templados: no puede haber una absoluta exclusión por: 1) atendiendo a la privacidad y libertad; 2) no es posible un total control policial.

2. Ideas comunes que no pueden ser PI:



/* ¿La posible PI es entonces lo que puede beneficiar el estado de cosas? */

3. Aumento del BC en la expresión de la PI.



C. PI y el no desperdicio
- La PI no requiere de la condición de no desperdicio.

1. PI y economía monetaria: La PI es posible en economías premonetarias.

2. El no desperdicio de la PI: el desperdicio se da en 1) presente o social o 2) futuro uso individual; en PI su desperdicio no es sólo en su mismo sino en su pertinencia social; la PI no se satisface a pesar de la PI no siendo desperdicio individual porque su producción involucra su plazo de consumo.

D. Comentarios finales a Loeche

- Al fijar en la teoría de Loeche se agota mejor a la PI
- Pero: incompleta.

/* Si Loeche + PI se agota mejor a la PI, ¿no será por qué hay algo más de fondo en la PI? */

III. Hegel: justificación mediante la persona.

- La teoría loeckiana se torna compleja al aplicarse en la vida moderna.

- Hegel como un completo nuevo ordenamiento.
- El desarrollo de la personalidad requiere recursos externos.

A. PI Hegeliana

1. El general de Hegel: comprende la voluntad, personalidad + libertad; la libertad es mover al transceder al individuo, la TP o solo un punto.

2. Conexión persona - P: La primera expresión de la voluntad que crea las condiciones para el libre arbitrio; el fortuito es un ordenación suficiente mas no necesaria de ocurrir un dgo.

2^{a)} 3. PI en Hegel: no requiere PF y la reproducción funciona como medio de expresión, la PI es negatividad en pos del avance de las ciencias y las artes.

B. Problemas de aplicación.

1. Distintos grados de personalidad: La PI puede variar en la manifestación de personalidad y puede implicar que a + PI = persona + protección.

2. Alicuotación: en la PI la alicuotación determina el futuro del objeto; la alicuotación total un sistema negativo; la alicuotación parcial deja intacto el problema; la alicuotación impone recorrimiento y restricciones de uso.

C. Teoría de la personalidad en legos estadounidenses.
- Los individuos conscientes se basan en derechos morales.

- No hay similitud en la tradición anglo-sajona
- Aunque sí existen aprobaciones, más clara en la protección de masas.

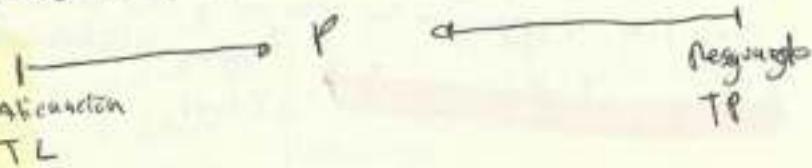
D. Derechos civiles en pos de la teoría de la personalidad.

1. Derecho a la privacidad: el creador puede organizar que no sea de formar los hechos si no tienen la intención de hacerlo.

2. La libertad de expresión: la libre expresión es un resguardo de la integridad. La PI es expresión → se tiene de resguardar su integridad.

III. Conclusiones

- Ambas teorías tienen sus debilidades.
- Ambas teorías parecen negar aplicadas a PI que PF.
- Ambas pueden compensarse:
- Teoría del trabajo explícita cómo alicuotar más no cómo negatividad de posesión.
- Teoría de la personalidad explícita cómo reguardar más no cómo alicuotar



Los derechos se basan en flexibilizarse pero la PI no se pone en cuestión. Se critica a la propiedad privada o intelectual, pero por algún motivo la propiedad pública o los bienes comunes no son sometidos a crítico. Incluso son la punta de lanza de los problemas relativos a la propiedad privada o PI. La PI sigue reinante, solo adquiere otros.

El resguardo de PI no solo se da en la vía jurídica y legislativa. También acentúa en su vertiente técnica. El resguardo de la PI en su vertiente técnica se torna más objetiva. Ya no es una crítica a la interpretación de las leyes o si estas no son justas; el uso de la PI → se refiere a los condicionamientos que se tienen y → se proponen a los procesos que puede inducirse. al control de los procesos que puede producir. Se trata de un nuevo dominio de los medios de producción y reproducción. La información está allí infusa. Nadie te restringe de usarla. Sin embargo, el resguardo de la PI permanece → tiene los medios para reproducir los requerimientos mínimos para utilizarla?

14 PI es: *(Herrigerer)* ✓

- Derecho ^{social} - Metodología ^{social} *la constitución de los subjetos* ^{en su entorno social} *mediada por el otro*
- Objeto de la ciencia - Píquez *Planteo* ✓
- Teoría *social* - Derecho sobre el uso del cargo.
- Sistema ^{social} - Objeto social (*Stengel*)
- Expresión de la voluntad - Grupo de diferentes PI (*Stengel*) ✓
- Fruto de un trabajo - ^{Tipo} en muchos *tokens* (*Shiffra*)
- Medio para el progreso de las ciencias y las artes. ^t Hughes, Hettlinger, Schoeneder, Palmer

Hettlinger, Sustituyung I P

L₆ 81:

- Ley 82.

 - No es fácil de justificar
 - Es un modo popular de apropiación en sociedades postindustriales
 - Es sobre expresiones de ideas o objetos intelectuales
 - En entornos sólo si es útil.
 - No es exhibido, sino secreto
 - Es entre el que y viceversa.

El rono dice ~~que no~~ si visceres? Parece que no tanto.

→ ¿Visceral? Parece que no tiene
El neruo entra en función después de haber establecido
los DPI.

081

Merardo

✓ / A con sus grandes diferencias, Lacalle y Hegel
extrañamente quecen coincidir en que existe
un vínculo intrínseco entre el creder y su
creación, un relo que no es falso ~~del todo~~, sino
que fundamental como fundamento para la constitución
de derechos y ~~poder~~ como dinamismo para la
dinámica ~~del~~ de los mercados.

* La PI no puede ser reducida a derechos y
obligaciones exclusivamente jurídicas
o económicas. *

• 1) Hay algo que transforma tu ~~en~~ en
derecho y bien, ~~en~~

de la PT se constituye

El derecho natural de la PI se constituye
qué se tiene, no si eso se merece.
+ lo merecido ≠ lo producido.
• Hay factores externos que afectan el
la relación trabajo - valor.

En relación a las leyes que limitan la P:
condiciones loctenass que limitan la P:
-regar lo suficiente a los demás.
-Prohibición del desperdicio.

1. PT puede justificarse con

- Soberanía: dominio de los que gobernamos para asegurar la soberanía.
- Seguridad: apropiación de la privacidad.
- Pionerismo: crea un PT para ello

- Pioneridad: (en un) No se requiere la Adams reproduction de muchos creando ello.
- P. para ello el estereotipo de que hay independientes que viven de ello.

1. El fetichismo "la PI es tan cosa que se oculta bajo la imagen romántica del creador independiente, cuando la PI más nulosa es generada por instituciones y los empleados."

¹⁶
La justificación más popular es la utilitarista:
PI = progreso de las ciencias y de las
artes.

- Se enfoca en los avances, no en los
retrocesos.
- La PI es un medio.
- Es pasajero:
 - 1) PI para progreso
 - 2) Progreso = bien social

∴ Protección de PI

 - ↳ Pero PI disminuye la velocidad al progreso.
 - ↳ Solución: financiamiento público para bien
público.

De ningún modo se justifica adecuadamente
a la PI.
- Aunque puede tratarse de un avance de
utilidad social.

3 analogías:

1) Mesa y silla

2)

3) Guitarras de trastos

↳ Poco ~~dem~~ ilustran que la PI no es reducible a

- un objeto
- política
- economía
- sociedad
- derecho

} lo real

¹⁷
La PI como medidor para la constitución de la
subjetividad es una propuesta interesante.
Por no decir fascinante. Pero presenta al
menos dos problemas:

1. Explica la PI como ~~medición~~ medida de
individuos, cuando la mayoría de la PI
le pertenece a instituciones y es creada
por sus empleados. La mayoría de la PI
no tiene rostro, solo valor de uso.
2. Si advertirlo prolonga la el supuesto que
lo más relevante en nuestra cultura es
~~la función~~ el objeto. Y dentro del
reino de cosas, que la producción de cosas
nuevas es más relevante que la reproducción
de objetos ya existentes. La importancia de
la PI en la economía no es que crea o
innova, sino que encauza la actividad
de capital a partir de la reproducción en
masa. La innovación es un discurso, si en el
entorno pragmático la PI tiene su sustento
en lo nuevo: ~~que~~ crean objetos al mismo
tiempo que reproduce ~~los~~ sistemas político-
económicos. La PI ni es expresión común
ni tampoco extraordinaria: es expresión
mediata.

~~En~~ Esta teoría es útil para dar algunas explicaciones
de la constitución del sujeto a partir de los
cosas que tiene a su alrededor. Sin embargo,
no tiene la intención para justificar lo que
se pretende defender con la PI.

Si la PI se avoca a la regulación y control de los medios de (re)producción, la PI no requiere una forma jurídica, moral, política o económica - puede ser solo meramente técnica.

Palmer, Are patents and copyrights morally justified?

I. Introducción.

- Los argumentos de la PI son buglos: "amigos cantidad más justificadas".
- Muchos de los argumentos vienen de los defensores de la PP y el libre mercado de tenedores de la PI.

1. Sesgo *

- 4 argumentos "tratados":
 1. Teoría del trabajo (derecho) / Locke
 2. Teoría de la personalidad / Hegel
 3. Preocupaciones utilitarias
 4. Reducción de la PI a P
 - El autor quiere desenocar en la nula posibilidad de que patentes y Copy rights sean justificables como PI

II. Teoría del trabajo.

- P = riqueza
- P = medio necesario para los humanos
- Si las P ideas:
 - existen en la N → El primer poseedor = propietario
 - no existen en la N → El primer productor = propietario
- Las ideas son -creadas- por los individuos.

- Como muchos defensores de la PI, las patentes es la forma más elevada de PI.

- La PI no se consume.
* Por eso es necesaria el "monopolio" artificial *

- Deserto moral:

- a. Del trabajo surge naturalmente el derecho a poseer.
- b. Si no ha sido descubierto, no ha existido para nadie.
- c. Ideal solo para vendedores, intermediarios y aduanas.

VS:

- PI es reclamo de derechos sobre los cuerpos.
- PI es competencia y monopolio avalado por el gobierno.
- PI limita la libertad individual
- P limita acción, PI restriñe libertad individual.
- PI no hace necesario un consenso, lo que la hace una guía muy restrictiva para la sociedad.

1. Segun la autogobernabilidad del cuerpo es inalienable. *

III. Teoría de la personalidad

- 3 autores:

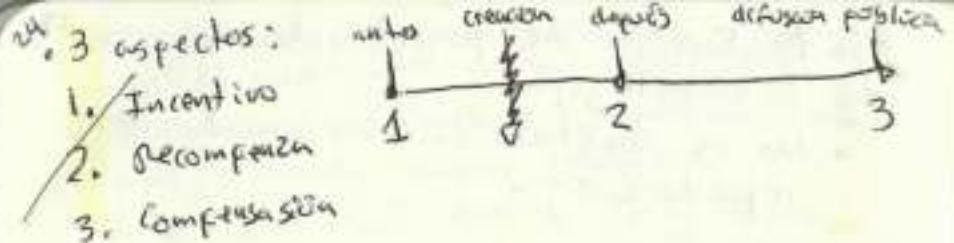
1. von Humboldt: similar a Locke, pero sin el der enfasis a la satisfacción personal sino al desarrollo del potencial humano.
2. Kant: derechos de autor y discurso.
3. Hegel: de manera superficial similar a von Humboldt, pero P no es condición necesaria para la personalidad, P = manifestación de la personalidad.

- Personalidad ha de ser de la potencia (Concepto) < la actualidad (Idea).
- El uso no es simple adquisición de objetos sino la externalización de la voluntad a través de la objetivación.
- La P no se enige por el trabajo, sino por la ocupación:
 - 1. Uso directo (yugos) / Agarrándolo / lográndolo
 - 2. Formándolo
 - 3. Mercandado.
- Genera un bien capital
- A diferencia del derecho anglosajón, los derechos de autor se hacen cumplibles.
- Kohlberg internaliza: el trabajo es una extensión de la personalidad del creador
 - Constitución de una relación íntima entre el creador y su creación.
- VS:
 - Confonde a estos autores de objetos ideales con su relación con su creador
 - La obra se externaliza para desfaltar su propia objetividad.
 - La condición de su existencia empieza a depender de la audiencia.
 - Relación objetividad e inter-subjetividad (heteronomía, reinado de la ley / Ingarden)
- Los derechos morales reforman
 - la libertad generalizada para el productor no es compatible durante la vida por los nuevos usos
- IV. Preocupaciones utilitaristas
- Las preocupaciones utilitaristas pueden ser a favor o en contra de la PI
- Contrapunto necesario entre monopolización y difusión.

- 26
- 2 tipos de argumentos:
 - 1. "justicia-as-order": maximización de todos los bienes humanos sin recuperación por la escasez de recursos.
 - No aplica para PI.
 - 2. X-maximización: maximización sólo de X
 - X = utilidad, riqueza o cualquier otra cosa relativa al Estado de monopolio.
 - V. Deducción de PI a P
 - La PI puede justificarse como una extensión de P:
 - Conjunto de derechos donde es posible ceder algunos y retener otros, como el derecho a la copia.
 - Kant y Hegel ya lo criticaron por conflictivo.
 - Los derechos comerciales y las patentes o los DA puede funcionar para el derecho de propiedad.
 - Si alguien lo descubre sin estar suscrito a un contrato, no hay motivo de emprender una acción legal o detenerlo.
 - VI. Justicia y el derecho a la P
 - La estatización es el fundamento de la P, pero la PI no tiene esa capacidad
 - No es moralmente legítima.
 - VII. Conclusiones
 - Todos tienen un grado de verdad:
 1. Teoría del trabajo (deserto): intuiciones morales válidas.
 - +VS: no generalizables y ocasionan conflicto por el control de los cuerpos.
 2. Teoría de la personalidad: el desarrollo personal si implica una forma de P.

- ✓ P.I. genera un problema de control sobre el uso del cuerpo, pero con la personalidad.
- 3. Preocupaciones libertarias: las personas producen más si tienen mayores inventarios.
✓ P.I. no es claro que la P.I. ayude en eso, además de que genera muchos conflictos.
- 4. Reducción de la P.I. a la P. virtuales formas de P.I. en efecto son reditables a P.
✓ P.I. hay P.I. que no lo es.
 - la clave es la escasez, sin ella no hay P.
 ↳ P.I. crea escasez artificial
 ↳ vida es fundamento por el que entran en el libre mercado.
- No es que la P.I. se reproduzca en el bien común → Ambas reproducen la idea del vínculo intrínseco.
 - Puede aceptarse la diferencia cualitativa, pero ¿por qué esto implica una ventaja política o económica?
 - ¿Por qué este nexo es tan relevante para nuestra cultura?
 • ¿Porque se ha tornado en sinonimia de producción de objetos?
- Falta analizar la P.I. en tiempos de guerra.
 - Y analizar la guerra más allá de sus efectos consecuentes humanitarios.

- P.I. Producción de sujetividades → 23 P.I. antropológica.
 - No es construcción es producción/reproducción.
- Quehacer cultural:
 - producción de objetos } Objeto que con el tiempo pierde posibilidad de acumulación de capital.
 - reproducción de sujetos }
 - ↳ Del objeto ferial al los procesos que están detrás.
- — — Intellectual Property in Philosophy Stengel, Intellectual Property in Philosophy
- A. Introducción
 - P.I. es un término del siglo XX
 - ↳ S. XXI → derechos copyright (Inglaterra)
 - ↳ S. XXII → futuros (veredicto)
 - ↳ Los medios de control de bienes, no fueron proteger al creador.
 - P.I. copyright, marcas y signos eran protegidos por reglas morales o doctrinas religiosas
 - Así/Es decir, la P.I. no necesariamente se manifiesta mediante el derecho!
 - Bien puede ser mediante la técnica (DRM o otra habilidad técnica) +/
 - Se distinguen en que no están ser públicos.
- Argumento utilitarista: P.I. frena el progreso de las ciencias y literatura.
 - ↳ Schumpeter en el s. XXI fue el primero en decirlo.



- Necesidad de analizar el fenómeno de la protección jurídica o la protección técnica (3º cap?)
- PI fuerte puede ser = limitación
 - Ver más allá de los tribunales y concentrarse en los efectos del monopolio en la cultura
 - No solo involucran a la TPI
- Diferencias = P y PI
 - 1. PI lidiar con objetos abstractos
 - No tiene por qué ser hardware
 - Obj. abstractos → la definición estandarizada
 - 2. PI no tiene límites claros.
 - Siempre cambian y son objeto de revisión.
 - 3. PI tiene un tiempo definido
- La PI en la legislación es abierta (redactor) porque mezcla intereses financieros con concretos.
 - La protección de uso es un factor importante en DPI
- B. PI en Q
 - Se resalta la ausencia de TPI que a que se sabe que no es reducible a P.
 - DPT se ha desarrollado en los cortes y basados en una perspectiva económica.

1. Locke
- Solución del piso
 - Derecho natural → P
 - bien común = comunitario Estado
 - lo combina creatividad divina con la humana
 - El hombre es propietario de su cuerpo + trabajo = P
 - Propietario
 - Trabajo
 - Cuerpo
 - 2 condiciones:
 - 1. Lmite para regal en los medios.
 - 2. No desperdicio.
 - Un TP de Locke puede servir para TPI
 - El trabajo para Locke es una actividad no placentera, que se lleva a cabo para tener beneficios.
 - Implica que ~DPI donde hay goce.
 - Añade valor que para él es independiente del individuo.
 - Dificil de determinar
 - Común en la historia → de la DPI,
 - La primera condición no cause conflicto en la creación de PI, pero si en su distribución.

- Los ideos no se agotan, pero si se constriñe su difusión a su destrucción.
- La segunda condición parece no ser aplicable a PI.
 /~~Ado~~: si existe el desperdicio, como la destrucción de libros*/
 - Loche es el fundamento para la actual DPI.
 - No da agradables morbos porque para él la personalidad no tiene un rol significativo.
- ### II. Kunt
- Escribe sobre PI en sus trabajos:
 1. Crítica del derecho
 2. Sobre la importancia de la literatura de libros.
 - Dos derechos prelegales:
 1. Racionalidad
 2. Libertad

Lo Mío es mío si es posible a voluntad.
 - Dos tipos de derechos:
 1. Reales: adquisición de algo que no le pertenece a nadie.
 2. Personal: posesión mediante derivación de la persona por medio de transferencia o cesión.
 - Libro: escrito que contiene un discurso público a través de signos visibles del habla.
 - El autor es dueño de su discurso y no de del libro mismo, que puede ser de cualquier otra persona por medio de la PI como objeto ideal precedente de la PI.
 - Cuidado: quiere decir que la concreción no es necesaria *

- No es claro como el autor adquiere derechos sobre su discurso.
- No es claro si es un derecho real o personal.
 - Solución:
 - + Proceso de trabajo: inviolable. (opera)
 - + Producto de trabajo: alienable (opus)
 - El sentido moderno de autor viene del romanticismo alemán, el cual se considera un creador que en su creación deja una parte de su alma: el trabajo del hombre, una PI de su mente.
 - Escritor + artista, el artista no transmite un pensamiento.
 - Por un lado de discurso, el único PI defendido son los derechos de autor.
 - Campo abierto a mucha y secretos conocimientos porque Kunt no habló de ellos.
 - Cambio = nuevo discurso = nuevo propietario
 - + Traductor es autor.
 - Kunt no quede出了 para explicarse la Natura de los DA.
 - De hacerse, la PI quedará muy estrecha.
- ### III. Servati
- Se enfoca a un caso en particular de la PI literaria: ¿por qué solo le pertenece al autor?
 - Se enfoca en las epístolas.
 - Tanto quien escribe como recibe deberían de ser los propietarios.
 - Rompe con la noción individual de la PI.

- Las letras se escriben con pluma en norteamericanos
deberían de ser propietarios.
- El texto es un producto del contexto, y esto crea un bien intelectual
- En sentido estricto: la sociedad que el autor es el propietario; la PI no puede ser excluyente tecnicamente limitada, pero va más allá de lo que se entiende como autor
- *El simple hecho de que se necesita un Estado para DPI, implica que hay un bien común de fondo que artificialmente se convierte en monopolio?***

IV. Hegel

- Su teoría surge cuando en DN ya no satisface la exigencia de reducir las normas a los hechos.
- Libertad y voluntad en un contexto social. ¿Cómo es posible la libre voluntad?
- Voluntad implica a la persona y su relación consciente con el entorno.
- Voluntad es voluntad de algo.
- D** La ley es el marco en el que el sujeto puede ser libre:
 - + L Objetiva: actuar libre del individuo.
 - + L Subjetiva: actuar conforme del individuo.
- D** Implica la existencia de derechos recíprocos
- Persona = capacidad de ser sujetos de derechos.
- D** Materia en como se extenderá P

- P = es forma externa en la que el individuo ²¹ puede fortalecer su libertad.
 - ↳ Personas necesitan propiedad
 - P es garantía en uso de la libre voluntad.
- PI = externalización mental
 - Tanto Locke como Hegel argumentan que es el individuo el que crea.
 - Locke hace énfasis en el trabajo.
 - Hegel hace énfasis en la voluntad manifestada en el trabajo
 - Ya no importa si hay o no trabajo para P.
 - ↳ + Implica que en la medida que no hay derechos que resguardar
 - ↳ No satisface a Hegel.
- Doble valor:
 - a. P → Libro
 - b. PI → Obra
 - ↳ Dependiente del mercado
- Si PI es expresión de voluntad, a la inversa ya no hay DPI.
 - ↳ Poca protección jurídica.
 - ↳ La protección más completa para la TPI
- V. Foucault**
 - Permeabilidad a lo social en la PI.
 - ↳ "Función-autor": condiciona como recibir una obra según el autor.
 - Privilegia la individualización de las ideas.
 - Es variable con el tiempo y según el estatus del individuo.
 - ↳ Algo que la sociedad aplica al texto.

2º Define la PI con su aplicación de la ley.

- Texto ≠ Trabajo
 - + Texto no tiene reconocimiento social.
 - + Trabajo sí tiene reconocimiento social.
 - ↳ Desnaturalización de la aplicación del nombre a la creación.
 - Es un ejercicio institucional.
 - Derechos morales no están en conflicto con la función autor.
 - No hay mención directa más allá de la constitución del autor y su obra, aunque acepta su impacto institucional.
 - + No le interesa.

C. Conclusion

- C. Conclusion

 - Hay nexos entre todos los teatros y reflejan el trabajo de poner parches para la PFI
 - La PI está encarada en la comprensión contemporánea que tenemos del mundo.

La PI se dice de muchas maneras
→ Supuesta lucha cultural entre la PI y el
bien común.
→ Sospecha: ~~además~~ PI surge del bien
común y artificialmente viene de monopolio,
→ Sospecha: sin importar el resultado,
la acumulación de capital y el poderoso
ganha.

- > Dos caras de un mismo modedero: el actor y su obra, el escenador y su creación.
- El actor como ahora se entiende surge del

romanticismo alemán: no es dado, sino supuesto, el vínculo intrínseco, o al menos que la diferencia constitutiva implica ver el nexo como un capital político.

Aeonium benjaminiense

-& function-actor function

+ valor de W_{00} para x3 en
+ felicismo, de acuerdo con las esti-
maciones.

→ productor → sujeto constituido + tránsito de objetos → sujeto

microtia | cleft ca. causa de una misma malformación P1 + DC

PI vs BC Indicates correct or not or good or bad or good or bad

University of Minnesota

PT busca refugio en

teóricos de la P. I. con la P.

Muchos tratan de que sí es una formación correcta.

Aegle a. jaffnae *in correa* in correa

Etude de la mortalité

2. Head no long derroche de la ^{el} ~~antifacialidad~~ fasciacion

Nuestro médico para actuaciones

• La ^o no permite un
tangente perpendicular al eje de la parábola.

Sujeto legal: capturado
- sus amigos

de seguir las
nuevas

del ~~ante~~
(route at low)

- 30 formatos

- Gs abstracto
- c. libro en relajación

- Se unen en con el V abierto

P, derecho no relajado N. Bwe en la fosa herida

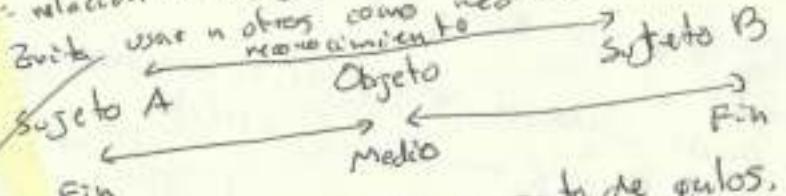
Entrevistas: gestación de un
proyecto

• **Retenismo**: **objetivización de sujetos** → **personalidad**.
• **Retenismo**: **objetivización de sujetos** → **personalidad**.

• utilización de sujetos. La medicina para dentro.

nt^o Hegel parte del liberalismo y lo lleva a sus consecuencias lógicas de sus presupuestos: superliberal.

- P es intersubjetiva: no antecede a la sociedad. La nace posteriormente.
- P es el primer paso para materializar la libertad en relaciones intersubjetivas.
- Sin busca de otros.
- Reconocimiento de otros.
- P es el principio abstracto de autorrealización.

- Objeto: cualquier elemento incapaz de ser sujeto; que no puede alcanzar la autoconciencia.
- NO limitado a los usos fisiológicos de hecho son los menos adecuados.
- P = relación intersubjetiva mediada por objetos.
- Buena parte en otros como medios reconocimiento

- Clásica metáfora de la P: conjunto de guisos.

- 3 elementos funcionales de la P:
 - 1. posesión: identificación de O con S
 - No necesita ser tangible.
 - No necesita distinguir diferencias entre O y S.
 - Valor de uso?
 - Denominación de O = medio & S = fin.
 - 2. voz: función que permite distinguir diferencias entre O y S.
 - 3. alienación: función que evita dependencia del S al O.
 - El reconocimiento la identificación de un O con S se da cuando acontece la alienación.
 - En las sociedades capitalistas el principal modo de reconocimiento es mediante la占有 (de obj.).

- P es abstracta y subordinada al reconocimiento. 33.
- El equívoco romántico de la teoría de la personalidad supone:
 - Cada persona tiene un estatus especial con respecto a su creación.
 - Diferencia entre protección y control de alienación.
- Hegel:
 - P es necesaria para actualización de la libertad.
 - PII es una forma apropiada de P
 - La PII no implica el reconocimiento de DPT.
 - No cree en lo trascendental.
 - Su lógica es retroactiva, no prospectiva.

* La regeneration de Schröder también obedece a este principio, por lo que su aplicación a sobre las formas actuales en los que el sujeto se constituye en sociedades capitalistas, y no en cómo es posible avanzar la PII y/o fundamentarla.

- Si estados naturales no es natural, sino una hipótesis iloscancante necesaria que retrospectivamente concede explicaciones.
 - Es creado por el hombre.
 - Su construcción social y cultural es histórica también, permite visibilizar la función política de la historia y la cultura *
- La aspiración orgánica es unilateral, no tiene cabida para el reconocimiento público intersubjetivo.
 - El bien común es a través del reconocimiento, no un dato crudo y evidente por si mismo *
 - Schröder busca que en intersubjetivo, esto se sigue cumpliendo en individuos y población *

- La interpretación marxista de los derechos morales no corresponde a Hegel.

- Lo que parece faltar de hecho de vivir a ser cuando es externalizado.

- No permite derechos morales, porque estos no argumentan esta intimidad.
→ Es fetichismo, una recepción en la que se aprecia la existencia artística.

Intimidad privada → externalización

- Hegel solo pide derechos 4 cosas:

1. La lógica sugiere que P permite la actualización de tu libertad.
2. P = reconocimiento intersubjetivo.
3. Una ciudadano necesita un mínimo de P para actualizar su libertad.
4. PI es P

Lo Pero no implica:

1. Sociedad requiere un SPI.
2. Si SPI, PI tiene que ser reconocido como P para cualquier caso.

— — —
Proudhon señala que si Trabajo → P, d por qué se asume que no solo de los frutos, sino también del terreno.

- La tierra es un instrumento productivo,

el trabajo de P a los medios de producción.

- Para la teoría del T quiere decir que hay una encuestación porque no solo genera P sobre los frutos del trabajo, sino también sobre los instrumentos para trabajar y, en general, sobre las condiciones necesarias para obtener los frutos

Loc Que simplificaciones tiene esto para la PI basada en la teoría del trabajo?
- OJO: Proudhon no cita directamente a Locke.

||| La producción estaría en razón del trabajo, no en razón de la propiedad.

- Teóricos de la PI ya ven el problema de reducir la PI al trabajo (Vico, Elancier), pero Proudhon lo hace directamente con la idea de P.

La P nace del sentimiento de mérito personal y asiste a la independencia y proporcionalidad (Proudhon).

Con la T del trabajo que se desprende de Locke es posible argumentar la abolición de la P.

- Si T → P; en cada trabajo puesto la P se vuelve tan volátil como el trabajo mismo.
- Hace que el capital no residua en el objeto (P), sino en el sujeto (el agente para la P).
- No solo implica - trabajo, - P, sino que incluye más allá de la micropolítica, cada vez que un sujeto trabaja, es este el productor no solo del fruto, sino de los instrumentos e incluso de las condiciones y en general de las condiciones necesarias para obtener el fruto.
- El peón no solo sería dueño del maíz, sino del tractor y de la tierra que trabaja. El lector no solo sería dueño del libro, sino del discurso de wherein desde donde lee.

• ¿Por qué se usa para defender la PI?

Micropolíticas: políticas que parten de los individuos o que se basan en primer término en la individualidad.

- Macro política: políticas que parten de comunidades o instituciones o que se basan en primer término en las sociedades.
 - Permite ambigüedad en la práctica política y es posible micropolíticas a partir de individuos organizados.
 - Permite políticas de estudio como micropolíticas, donde estos se centran en primer lugar en los individuos (PI basadas en capitalismo).
- A quién beneficia y cómo esto recuerda a un sujeto que se percibe como individuo?

El capitalismo no sólo se alimenta a través de monopolios, sino también en la diversificación de las individualidades. Lo que necesita son sujetos con nombre por producirse a través de objetos.

- Necesidad de explicitar el programa político.

—
Shifting Intellectual Property

PI es ambigua:

- Sistemas
- Objetos
- Derechos.

PI: tipo en muchos lados, con tránsito involucrando.

Justificaciones:

1. Teorías lockianas: PI por trabajo → redactada.
2. Teorías personalistas: PI por intereses de expresión → cognición; basadas en maneras controvertidas a Hegel.
3. Teorías consecuencialistas: PI para incentivar la generación de más PI.

Tanto oponentes como defensores de ~~PI~~ los restrictivos DPI aceptan que el creador ha de recibir una justa compensación.

- Lo que está en juego es la forma apropiada de compensación.
- ¿Los monopolios artificiales es la forma más adecuada?

Justificación de PI donde quizá la privatización de ciertos recursos es la mejor más adecuada de utilizarlos.

Teoría personalistas que protagonizan:

- Propiedad
- Personalidad
- Actividad comunicativa

Teoría consecuencialista: la producción inicial puede ser costosa; una vez producida, puede ser fácil reproducida → monopolio artificial para congelarla.

Existe una relación entre la PI y el libre discurso.

—
El capitalismo angulo:

- Si el producto es de fácil reproducción la acumulación es mediante la ~~reproducción~~ → constitutivo.
- Si el producto no es de fácil reproducción la acumulación es mediante la constitución de su envase. → constitutivo.

³⁰ Moore, Personality-Based, Rule-Utilitarianism, and...

PT: P no es sólo producto de un proceso cognitivo
cuyo valor reside en una idea.

DPS: Se orientan al control de las manifestaciones o
expresiones de PI.

SPI: Protege DPS al proteger los medios de producción
o de protección de PI.

(obj right), 5 derechos:

1. Reproducción
2. Adaptación
3. Distribución
4. Mantenimiento
5. Activación/uso público

(obj right, 3 restricciones?)

(obj right, limitada)

1. Duración limitada
2. Uso justo
3. Regla de la máxima ventaja

SPI continente los 5 reglas de derechos morales:
~~derechos públicos de la naturaleza~~
~~que se quiera.~~

- Crear o publicar como se quiera.
- Permanecer inalterado.
- Prevenir desinformación o manipulación
- Retirar o destruir el trabajo
- Prohibir crítica excesiva o perjuicio.

³¹ En teoría personalista P es importante por:
1. Con P la voluntad actualiza la libertad (Hegel)
2. Personalidad se funde con el objeto la Pta (Kohler)

En la tradición anglosajona la postura es:
se dan tres teorías utilitaristas:
1. Sociedad requiere de sistemas que aumenten
la utilidad social.

2. Un sistema que da PPI a ciudadanos incautivos
la creación de PI.

3. La promoción de PI y difusión de PI
~~que~~ genera progreso social.

∴ SPI es necesario.

→ Sinérgicamente es difícil de determinar si
es neutral o benéfico.

La teoría laborista ~~trabajo~~ se supone una
expansión de derechos.

P sobre
mercado
trabajo que
hace posible

→ P sobre
objetos
producción
por el trabajo.

Otro lado ya lo había criticado.

Los bienes comunes o el estado de la naturaleza
son estados morales que serían cambiados formalmente
con relaciones de propiedad.

Teoría laborista modificada:

1. El trabajo prima facie demanda control.
2. Si la demanda no surge de nadie en el estado anterior a la demanda el control es permitido.

Q3. Pe la demanda se pusa a DP

o: si no hay daño, la demanda prima tiene que ser DP.

o Si no hay daño, nadie ~~tiene~~ empeño, no hay espacio para queja racional.

— — —
La teoría laborista permite al menos las siguientes consecuencias en torno a la PI:

- Se volatiza
- Se absorbe y vuelve irrelevante
- Se da mayor peso a la propiedad pública o bienes comunes.

— — — Epstein, The Disintegration of Intellectual Property?

2 / Tareas de los protagonistas de la PI:

1. PI es un subconjunto de P.

2. PI tiene una relación con P.

— cuando el costo de copiar desciende, la proliferación se vuelve real de copyright se desarrolla.
— cuando se posibilita la producción en masa, la PI se vuelve más coherente un objetivo social.

2 / Tareas de la posesión original:

1. Primer poseedor se hace propietario al reclamar una cosa no poseída → no requiere consentimiento, solo este y el objeto.

2. La posesión se da dentro de un contexto de consentimiento.

Grey argumenta que los tiempos capitalistas modernos la PI ofrece poco gozo, por lo que puede crecerse.

- Yo no hago relación entre personas y una cosa en particular, son a un conjunto de derechos.

o Fragmentación de la PI:

- Genera nuevas oportunidades comerciales.
- Hace complejas las ~~común~~ transacciones.

Ruddin también critica la concepción tradicional de la PI, a través de una ruptura conceptual:

• Permitir la PI en lo que el gobierno delega al propietario es una estrategia todo el conjunto de PI por una regulación que al final ~~no~~ desuelve.

→ Solo explica un deseo de una coherente DP

Grey y Ruddin no destruyen la concepción liberal de la PI, solo sugiere la necesidad de refinarnla

— Necesidad de un sistema que de manera general ~~garantice~~ aporte el valor de los bienes.

• La deconstrucción vuelve todo más difícil.

— — — Boonstra, Natural Intellectual Property Rights and the Public Domain

En la teoría de los derechos N no hay espacio para el fortalecimiento de la PI

— Pero si es posible robustecer ~~todo~~ el dominio público

25 disposiciones del dominio público:

- Limitaciones en el alcance; qué está sujeto a PI.
 - 1. ideas-not-owned: solo se puede ser propietario de formas de copia o reproducciones.
 - 2. idea-expression: solo se puede ser propietario de ideas concretas y específicas
 - o La distinción idea-expresión gira en torno a si queremos ver qué tan general y abstracta es una idea.
- Limitaciones en la fuerza; qué tan poderosas son los DPI.
 - 3. Fair-use: permite a los usuarios usar PI para fines de estudio, uso crítico o para archivo.
 - 4. first-sale: permite la reventa sin recurrir a los primeros propietarios.
 - Limitación en la duración: la PI expira.
 - 5. sunset: después de un tiempo la PI alimenta al dominio público.
 - (team on ecosystem) que un dominio público robusto.

La teoría libertaria pone otros nuevos elementos para robustecer los DPI:

- 1. El trabajo intelectual no se excluye a otros de los bienes.
- 2. El trabajo intelectual no se excluye a otros que el acceso a los bienes.
- 3. En el trabajo intelectual los bienes no son tocados.
- Es posible DPI exclusivo: cada gerente tiene sobre PI.

→ VS: argumento de la consistencia.

- Moralmente no puede exigirse protección de no se está dispuesto a conceder a otros.
- Propietarios intelectuales tienen derecho a estos

mayor protección.

- Hace de la PI una oligarquía de quienes Negaron primero.
- Crea un mundo donde se tiene que pagar por ideas que salieron nuestros ecosistemas, forman y moldean nuestras culturas y constituyen aspectos de nuestra vida mental.

→ VS: esta aplicación histórica:

- 1. Todas las ideas fueron estudiadas o se comparten libremente.
 - No resuelve su aplicación, la demanda no hay manera de saber si así fue la voluntad del creador.
- 2. Los creadores independientes tienen ~~sobre~~ los mismos privilegios que los primeros creadores.
- VS:
 - a. Genera un problema lógico de saber quién o no fue creador independiente.
 - b. La publicación de una idea hace difícil un intento freno si el creador ~~sobre~~ llega a dar con esta publicidad.

→ VS:
Acuerda de manera ridícula el uso de licencias y la legislación libertaria.

- Genera anticonvenciones: cuando los derechos exclusivos son tantos y pertenecen a tantos individuos, la cosa, los elementos para producirlo o sus costos de transacción pueden hacerla prohibitiva.

→ Pueden ~~sobre~~ restringir seriamente lo que hemos entendido como progreso natural de la ciencia y el aprendizaje.

→ fuertes DPI aún así siguen patentes.

Del argumento de la consistencia se pasa a la universalizabilidad robusta: la consistencia solo es posible si de manera personal se lleva a cabo y se respecta el de los demás.

- Un leyo de Kant.

- 12 preocupaciones:

1. La publicidad daña la universalizabilidad robusta.

vs:

a. Hay una libertad de ideas que el ciudadano puede tener de manera independiente a las ideas ya publicitadas.
vs: no es claro que estas vayan a ser igualmente útiles o bellas.

b. La pérdida es solo comercial

vs: entonces ¿por qué hacer restricciones que trasciendan el mercado?

2. Se crea una diferencia conflictiva entre la intervención de una idea y la intervención de otra idea.

La teoría libertaria se incluye por 3 derechos naturales:

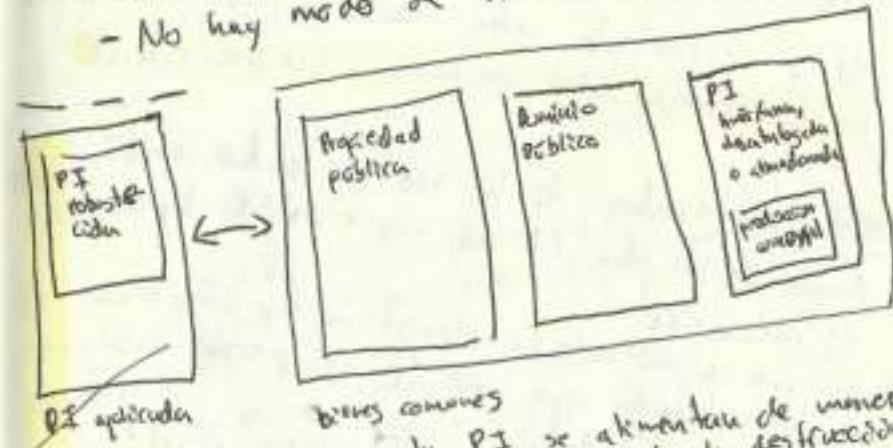
1. Libre mercado: requiere las primeras tres disposiciones del dominio público y se incluye a las dos restantes del dominio público.

2. Propiedad privada: con las otras disposiciones 1-3 y 5 se evita que agentes externos se impongan en la PP.

3. Propiedad propia: los fuertes robustos DPs atentan a la privacidad y libre discurso de cada persona.

La negación de robustos DPs no solo es actual, sino también potencial.

- La protección de intereses morales requiere de una robusta universalizabilidad.
- No importa el efectivo libertario, todos abogan por la protección de estos intereses.
- No hay modo de ir vs dominio público



Los bienes comunes y la PI se alientan de manera reciproca. Su batalla no es en pos de la destrucción de esta dialéctica, sino de cuál es el elemento más predominante en su síntesis.

Moore, A Lockean Theory of Intellectual Property Revisited

Para Locke la P consiste en la ~~propiedad~~ inclusión de objetos ~~externos~~ al cuerpo, en sueldos y factor personal.

- Visión individualista.

En un nivel microscópico hay una génesis de las ~~reales~~ exigencias morales y los ~~fuertes~~ sobre trabajos intelectuales en independencia al progreso social y a las propuestas basadas en incentivos.

PI tiene valor:

- Objeto (no depende del hombre)
- Relacional (siempre relativo con objetcos personales, grupo o época).

La teoría lockiana no pretende establecer una completa base jurídica.

- No es un contrato entre creador y cada ciudadano
- ~~No es un acuerdo entre creadores y su sociedad~~

Problemas generales de la teoría lockiana:

1. (como da en la PI) no hay rivalidad, no es necesaria la exclusión de otros que existen otras características, no implican que se tenga que usar (p.ej. problemas de privacidad).

2. La PI va en contra del libre discurso. Lo vs pierde de vista que la doctrina ideal/expresión prohíbe el libre discurso porque no son las ideas lo que se restringe.

3. El trabajo intelectual es de naturaleza social, el monopolio va en contra de ello. Lo vs: no está claro qué se entiende por sociedad; además, qué X son social no se sigue que la sociedad es dueña de X.

4. La PI viola las garantías individuales. Lo vs: se solventa con legislaciones específicas; todo derecho restringe lo que una persona puede hacer con su cuerpo o PI.

El ~~es~~ SPI de EE.UU. no está fundado en Locke, sino que es de base utilitaria.

- Si se sigue permitiendo el privilegio a los económicos, se corre en peligro de minar las instituciones y la misma idea de PI
- SPI no es robo, reafirma nuestro compromiso con la actividad innovadora.

-- Puede Locke servir de base para la idea de antropotecnica, cyborgs, androides?

Es tema sensible la completa apertura del bien común por cuestión de privacidad. → privacidad económica y social

- Paradoja:

• Si no es un elemento dialéctico con la PI, todo vale de ser accisible, lo que mina la misma idea de bien común, ya que los individuos y comunidades corren peligro en esta falta de privacidad.

• Si es un elemento dialéctico, explícito en este sentido de su cuestiones: la PI, la necesidad de su cuestiones, la respuesta al supuesto conflicto entre la PI y los bienes comunes.

-- Lucha por flexibilización, no su destrucción

Barron, Kant, Copyright and Communicative Freedom

El copyright ha sido justificado en términos liberales y utilitaristas.

Su expansión sugiere que el conocimiento es más seguro si se privatiza.

El dominio público como contrapoder.

⇒ Dato Público = públicamente disponible, sin secreto.

• Un ecosistema ha preservar

Los Ambos tienen enfoques en lo económico y le da privilegios a la perspectiva liberal-utópica

- No tienen un conocimiento profundo de lo que es cultura y su dinámica social y como el expansionismo de la P.F.I.L.O. afecta.

↳ Otro punto de partida: el autor como oculto → la cultura como el reino donde se da el diálogo y el copyright como la forma legal que lo facilita

- Puesta de atención a Kant

↳ Copyright como derecho dentro de la expresión (speech rights) y no como DP.

Libro tiene dos dimensiones según Kant

1. Objeto material alienable
2. Acto del hombre (speech) inalienable.

↳ Inspira a los derechos morales.

- Poco influyen en las implicaciones del expansionismo del copyright para el derecho público.

Autonomía moral: sumisión de deseos e inclinaciones a la jurisdicción de una objetiva ley moral.

Doctrina del Derecho: para solventar tensiones entre:

a. Autodeterminación acorde a la ley moral.

b. Idea de derecho como normas universales o imponerse

→ Libertad de acción limitada →

- qué establecer es correcto.

- a las implicaciones en la libertad de otros.

Niveles de la Doctrina del Derecho:

1. Derecho privado a la libertad: los humanos son agentes, tiros en sí mismos.
2. Derecho privado: facilita a regular los medios para alcanzar sus fines.
 - a. Derechos de propiedad: respecto a cosas.
 - b. Derechos de contrato: respecto a acciones de otros.
 - c. Derechos domésticos: respecto a otros como si.
3. Derecho público: autoridades públicas legislativa, ejecutiva y judicial para velar de la correcta aplicación de 2. Dimensiones de regulación entre:
 - a. Ciudadanos - sujetos pertenecientes a un Estado.
 - b. Sistema de derecho internacional.
 - c. Sistema de derecho cosmopolita.

→ Todo deriva a una política cosmopolita: ciudadanos del mundo, independientemente de su nacionalidad.

- Derecho a la hospitalidad: derecho a no ser tratado hostilmente al arribar a otras tierras.

↳ Sistema global de reciproca libertad a través del derecho.

- Orienta a un progreso por medio de:

1. Principio de autonomía ciudadana

2. Principio de orden público

Ciudadano: hombre con propiedades.

- También puede entenderse como persona madura que cuenta con sus propios medios.

El hombre como
sujeto actor de mover externa a la obediencia de las leyes.
ciudadanos argumentan públicamente sobre la correctitud
de otras leyes.
→ Así se vuelve colegislador.

Lo que caracteriza al hombre es su capacidad de
uso libre de su razón.

- Solo posible mediante la comunicación pública.
→ Son ~~deberes~~ libertad de debatir públicamente

no hay libertad de pensamiento.

El uso público de la razón asegura la autoridad
de la razón y desplaza la autoridad encuestivada
de la tradición o el poder.

• Implica reconocer la libertad de pensar por
sí misma y la necesidad de pensar en comunidad.
Tres misiones:

1. Pensar por sí misma.
2. Pensar desde el punto de vista de
 cualquier otro.
3. Pensar consistentemente.

• Responde tolerancia

La visión predominante es que Kelsen no
ofrece legislaciones particulares para esta
interacción comunicativa.
- Los derechos son colectivos

El derecho al libre discurso no es un referente a un
derecho a la libertad cauto, sino a las exigencias
de la razón y la ilustración.
- No es suficiente condición suficiente para el uso
público de la razón.

Según la actora, Kant si ofrece una estructura
que protege la libertad comunicativa.
- La estructura consiste en derechos a:
1. Los autores: a decir lo que quieren decir
2. los ~~autores~~, editores: a recibir ganancias
3. la lectura pública: a establecer comunicación
con 4.

→ El debate público implica la producción
masiva de textos y su distribución.

- La ~~estructura~~ publicación comercial
tiene que estructurarse legalmente a
la esfera política, porque la otra.

El editor es el medio.

El autor tiene un derecho innato a su discurso.
el derecho a determinar como se han de ejercer
sus capacidades físicas e intelectuales y por
cuál fin.

→ No es un derecho ~~decreto~~ a la P.

Implicaciones de la autoría:

- Inscripción: producción de objeto físico
disponible al mercado.

- Expresión: el manuscrito como vehículo
inalienable al autor.

- Comunicación: lectura pública
→ Vuelve a la autoría una cuestión culturalmente
significativa.

- El derecho es tanto del autor como del lector.
- El editor es solo el medio.

53
El copyright y el dominio público son dos movimientos de una misma estructura orientada a garantizar la libertad de autoría para todos.

En la libertad de expresión hay más elementos en juego que los intereses individuales.

- Implican autonomía intelectual
- Supone libertad comunicativa
- Sirven para la emanación de la cultura

2 intenciones de Kant:

1. La comunicación se da a través de intermediarios comerciales y estructuras institucionales hasta el punto de dar forma y contenido a la comunicación y a su misma naturaleza.

2. La necesidad de un marco legal para proteger a los autores.

• La comunicación es el único medio para alcanzar una cultura ilustrada.

Para Kant no se requiere de PI para proteger sus derechos de autor.

- Muchos han ignorado esto porque no ven un medio de proteger su trabajo intelectual
- Los intermediarios comunicativos solo son un medio, no tienen suficiencia de doblar o distorsionar un discurso.

b) El llamado de Kant es superar los obstáculos para una cultura ilustrada en escala global.

- El copyright actual es uno de esos impedimentos.

creación intelectual ≠
producción intelectual ≠
propiedad intelectual

La exigencia Kantiana se ve más como una guía que como un objetivo realizable.

En los bienes comunes la libertad se entiende de ~~usos~~ como la no necesidad de pedir a ~~pagar por~~ permiso de uso o de pagar por acceso de un contenido. Pero la atribución no está en duda y no se considera como una restricción a la libertad de x.

La P es un medio para fines políticos e libertarios o utilitaristas.
Lo visto correcta con micropolítica y permitirá ver como la P, más que un objeto, es una función dentro de la maquinaria que representa el querer cultural.

La PI es una cuestión política pero no sólo de índole económica, es política ontológica.
- No consiste en ser un taller de las limitaciones artificiales de lo que se tiene, sino de ser desde lo que se quiere ser y lo que se pide que sea controla los medios para ese poder ser. → La ontología no es editivamente neutra.

4) posturas hacia la PI:

1. Quienes niegan la PI pero aceptan la PI_{PI}
2. Quienes aceptan ambas pero la PI no es un subconjunto de P. $P \neq PI$
3. Quienes aceptan ambas y PI es un subconjunto de P. $P \supset PI$
4. Quienes niegan cualquier clase de P.

Siempre importa su filiación, los autores recorren al menos 3 teorías, sea para reforzarlas, criticarlas o destruirlas: las teorías la libertaria, la personalista y la laborista. Los nombres ya fueron acordados.

La guerra entre PI y bienes comunes tiene dos tendencias:

1. Quienes critican el reforzamiento de la PI pero no la niegan. vs PI fuerte
2. Quienes critican cualquier tipo de PI.

↳ Paradoja:

1. Entonces no van contra PI.
2. Se omite que los bienes comunes no son comprendibles, sin PI.
cuidado

En las sociedades contemporáneas el desgaste simbólico de los objetos se ha acelerado. Cada vez en menor tiempo se consumen los fondos de constitución de los objetos, lo que hace necesaria una mayor cantidad de objetos para satisfacer las necesidades de constitución. → Paradoja de Juras.

La PI dificulta la subversión tecnológica

Definiciones de la PI:

- Hughes: P no físicas ^{uso más se haga y se produzca} basadas en ideas y novedad (descubiertas por otros).
- Hettlinger: modo popular de apropiación en sociedades postindustriales ^{que sobre expresiones de ideas, también llamadas "objetos intelectuales".}
- donde la manufactura y manipulación de bienes físicos es dañino para la información y uso de la información.
- Hettlinger: no es fácil de gobernar
- Palmer: son vastos, a mayor cantidad, mayor gobernanza, paradójico
- Palmer: escoger artificios con los que se espera y entregar ingreso para los innovadores; un modo de simular los procesos que gobiernan el libre mercado de bienes tangibles.
- Stengel: objeto abstracto que no tiene límites claros y que sirve como medio de control de bienes por un tiempo definido; ~~concepción~~ logística
- Stengel: concepto enraizado en la comprensión contemporánea que tenemos del mundo.
- Schröder: como toda P, es el principio abstracto de individuación; posibilita relaciones interdigitadas mediadas por objetos que evitan a otros ser usados como medios al mismo tiempo que conocen las constituciones recíprocas de la

- 48
- Schroeder: noción de sujeto relevante el reconocimiento, el primer que capta la adaptabilidad de la libertad.
- Schroeder: conjunto de poder, un montón de derechos, cuyo símbolo típico son los fusiles.
- Schroeder: la ocupación de objetos es el principal modo de apropiación de las sociedades capitalistas.
- Shiffman: un tipo con muchos tokens que involucran algún tipo de trabajo durante su producción.
- Shiffman: es un concepto ambiguo como objeto.
- , Moore: P no física producto de un proceso cognitivo cuyo valor reside en una idea; como derecho se orienta a control de las manifestaciones o expresiones de PI; como sistema los PI son hogar de los medios de producción de PI.
- Gómez: designación por incoherente a por qué no se aplica su guía fiable en el capitalismo contemporáneo.
- Gómez: necesidad de un sistema ~~que responda~~ entre PI robster en su punto medio sobre un sistema libertario de PI robster y un sistema control que no permite la PI.
- Breitner: en sentido libertario no hay espacio para el totalitarismo de la PI.
- Barron: da énfasis a lo económico y enigmática con perspectivas liberal y federalistas que donde su argumento sostiene que el conocimiento es más seguro si se privatiza y que es mejor medios de protección de las creencias intelectuales es tratarlos como propiedad.
- Heßlinger, Steyer, Hughes: fayor para el progreso de las ciencias y de las artes (utilitarismo) que se basan en los usuarios, pero también en los inventores y los ocultadores. recompensas, compensación.

- 49
- Sobre la teoría de PI:
- Hughes: todos tienen sus debilidades; son mejor aplicables a PI que a P y podrían compensarse.
- Heßlinger: no hay justificación adecuada.
- Palmer: muchos de los argumentos dudos vienen de defensores de la PP y el libre mercado.
- Steyer: hay nexos entre todas las teorías y refleja el trabajo de tener buches.
- Schroeder: con tal de defender la PI, se termina por citar de manera incorrecta (Hegel), y generar una interpretación romántica que no son correspondientes.
- Fichte.
- Schiffman: sin importar el efecto todos parecen aceptar que el ciudadano debe recibir una justa compensación el detalle es en cuál es su forma más adecuada.
- Gómez: necesidad de un sistema que responda tres derechos libertarios: libre mercado, P y propia.
- Moore: si se da privilegio al económico, se corre el peligro de mala las instituciones y misma nación de PI.
- Barron: necesidad de una teoría que ya no habla en términos de propiedad, sino más inclinada a la libertad de creación.

58
El autor: del estudio de sus cosas a su posicionamiento
que se pone en cuestión

1. En la búsqueda de una definición de la propiedad intelectual.
2. En la búsqueda de una PTP >>
3. La teoría intelecto-progresista: el utilitarismo de Hume en la legislación estadounidense.
4. La teoría personalista: Humboldt, Hegel, un poco de Kant y Humboldt, y más Hegel?
5. La teoría laborista: la defensa a la P de Locke
6. ¿Es posible una teoría de la PT?
7. Los centro posturales tienen la PT
8. El familiar incomprensible: los bienes comunes
9. La idea por la herencia
10. Del parentesco ~~entre~~ const al autor
11. La micropolítica del autor

Eje de trabajo

creador	productor	reproductor	función
PT como sujeto	PT como sujeto a través de sus objetos.	PT, BC	filosófica, histórica y humanidades
PT como objeto	PT como sujeto a través de una misma moneda, familias.	micropolítica	prolongación de economías familiares
PT vs BC	PT vs BC	micropolítica del Estado	intensos conflictos de grandes propietarios + mercantilismo
micropolítica	micropolítica	X	mediedad de PT
vínculo Terciaria	vínculo Terciaria	vínculo Terciaria	filosófica, histórica y humanidades
creador - creación	creador - creación	creador - creación	maquinaria

Sobre la teoría progresista / utilitarista / incentivista / consecuencialista

Hettinger:

- El mercado entra en función una vez establecidos los PI.
/ a PI como dinámica →
- PI = progreso de las ciencias y los artes.
- La justificación más popular
- Paradoja: la PI es un progreso pero por lo general lo frenan.
- No justifican ^{adecuadamente} de que hay muchos creídos ^{que viven} →
→ Reproduce el estereotipo de que hay muchos creídos →
- **Polymer:**
 - Necesidad de contrapeso entre nanopolitización y discusión.
 - 2 tipos de argumentos
 - 1. Justice-as-order: maximización de todos, sin importar la escasez → no aplicable a PI
 - 2. x-maximización: maximización sólo de lo que tiene igual → utilidad, riqueza o cualquier otra cosa relativa al resultado de bienestar.
 - Supone que las personas producen más si tienen mayores incentivos; pero no es claro que la PI ayude en eso, además de que genera muchos conflictos.

Stiglitz:

- Schumpeter en el ~~siglo~~ fue el primero en enunciar el argumento utilitarista.
- 3 aspectos:
 - 1. Incentivo
 - 2. Recompensa
 - 3. Compensación
- La PI fuerte puede ser limitación para concentrarse en los efectos del monopolio en la cultura.
- Ver más allá de las palabras y concentrarse en los efectos del monopolio en la cultura.

Schiffman:

- También llama teoría consecuencialista.
- Proteger PI para fomentar la creación de más PI
- La producción inicial puede ser costosa, una vez producida puede ser fácil reproducirla
→ El monopolio artificial surge para compensarlo

Moore:

- Es la teoría que justifica la PI en la jurisdicción anglosajona:
1. Sociedad requiere de sistemas que aumenten la utilidad social.
 2. Un sistema de PI fomenta la creación de PI.
 3. La promoción y difusión de PI genera progreso.
- SPI es necesario.
- Empíricamente es difícil de determinar si en realidad es benéfico.
- La PI no es raso, sino compromiso con la actividad innovadora.

Burton:

- Sugiere que el capitalismo es más seguro si se privatiza.
- Enfasis en el económico, sin conocimiento profundo de lo que es cultura, su dinámica social y cómo el expansionismo de la PI lo afecta.

Sobre "la teoría personalista" / Hegeliano

Hughes:

- El desarrollo de la personalidad requiere recursos externos.
- La libertad es mayor al trascender al individuo, la PI solo es un PISO.
- La P como expresión de la voluntad que crea las condiciones para el libre actuar.
- El trabajo es una condición suficiente para no necesitar de ocupar un obj.
- PI no requiere PI y reproducción = expresión
- PI es negatividad en EGS del avance de las ciencias y las artes.
- Problemas de aplicación:
 - Diferentes grados de personalidad = distintos grados de ero libertad.
 - Alienación determina el futuro de P, no puede ser total y la facultad implica restricciones: derechos civiles.

Palmieri:

- 3 voluntades:
 1. voz Humboldt: similar a Locke pero con énfasis a la satisfacción personal si no al desarrollo del potencial humano.
 2. Kant: DA es discurso, es "potencia", vs uso del discurso sin externalización.
 3. Hegel: de manera superficial similar a Humboldt pero P = manifestación de la personalidad.
- Personalidad pasa de la potencia (Concepto) a la actualidad (Idea).
- El paso no es simple adquisición de objetos sino la externalización de la voluntad a través de la objetivación.
- La P no se ejerce por el trabajo, sino por la ocupación; la Voz de todo (agarrando) cogiéndolo.

2. Formandolo

3. Mercándolo

- Género como capital
- A diferencia del copyright, en los derechos de autor hay derechos restringibles.
- Kohler radicaliza: el trabajo es una extensión de la personalidad del criador; constituye una relación íntima entre el criador y su creación.
- Los derechos morales deforman la P.
- El desarrollo personal si implica una reforma de P.

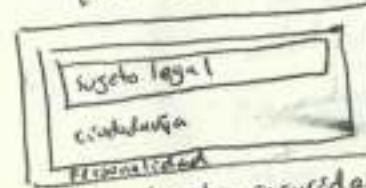
Stenger:

- Su teoría de la P surge cuando ya no es antihumanista su explicación mediante BN.
- Libertad y voluntad en un contexto social.
- Voluntad implica una relación consciente con el exterior
- La ley es el marco en el que el sujeto puede ser libre.
- Persona = capacidad de ser sujetos a derechos.
- La manera en como se entienden P es la manera en como se entienden los individuos necesitan en pos de la libre voluntad.
- P = estímulos externos que el individuo necesita en pos de la libre voluntad.
- P = externalización mental
- Hegel hace énfasis en la voluntad manifestada en el trabajo
- Si el grado de trabajo es irrelevantе.

- Si PJ es expresión de la voluntad, a la muerte ya no hay DPT.
- La aproximación más completa a la TPI

Schindler:

- Muchos teóricos de la PJ buscan refugio en Hegel, aunque lo citan incorrectamente.
- Para Hegel no hay DN.
- La N no es libre, el derecho permite un medio para activar la libertad.



- Sujeto legal = capacidad del individuo de obedecer las leyes.

- Es formal.

- Es abstracto.

- Busca una�estación de la personalidad

Los conceptos de la autoría.

- Feticismo:

- Objektivación de sujetos

- Sujetivación de objetos.

- Hegel parte del liberalismo y lo lleva a su consecuencia lógica de sus presupuestos.
- P es interobjetiva; no pertenece a la sociedad
- Es positiva, no N.

- P es el primer paso para activar la libertad

en relaciones entre sujetos.

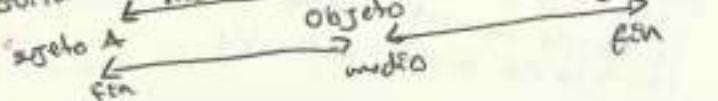
- Género de otros

- Reconocimiento de otros

- P es principio abstracto de individualización.
- Objeto = lo que no es sujeto, lo que no puede ser autocognoscible.
- No se limita a cosas físicas, que son las más tangibles.

- P = relación intersubjetiva mediada por objetos.

- Tránsito a otros por medios como medios.



- 3 elementos funcionales de la P:
1. **Possessiv**: función de identificación de O con S.
 2. **force**: función que diferencia entre O y S y denota relación master-slave.
 3. **Alienación**: función que evita dependencia de S al O
- P es abstracta y subordinada al conocimiento;
 - P es necesaria para la actualización de la libertad; P es una forma afrontadora de P; no implica DPT
 - No cree en lo trascendental
 - Los DM no viene de Hegel
 - Lo que parece íntimo solo viene a ser cuando es extenuado
 - ↳ Lógica retroactiva, no prospectiva.
 - ↳ Feticismo
 - Hegel dice
 - Lógicamente la P permite la actualización de la libertad.
 - P = reconocimiento intersubjetivo
 - Cada individuo necesita un mínimo de P para L
 - P ≠ P
 - Hegel no dice:
 - Sociedad requiere SPI.
 - Fortalecimiento de DPT.

Schaffrin

- P por intereses de expresión o desarrollo.
- P es una de maneras contraventida a Hegel
- G3 la teoría basa en el trabajo:
 - Despotismo
 - Personal
 - Actividad comunicativa
- P es una de las formas parte de la teoría tradicional de P.

Moore

- Teoría personalista es importante por:
 1. La P la voluntad actualiza la libertad (Hegel)
 2. Personalidad se funda en la P (Kohler)

Burrow

- Segun Kant el libro tiene 2 dimensiones:
 1. Objeto material dienible
 2. Acto del hombre: utilizable

- Los Tropos derechos morales:
- Autonomía moral: sumisión de deseos e inclinaciones a la justificación de una objetiva ley moral.
 - Kant busca un sistema global de reciproca libertad a través del derecho.
 - Progresa por medio de los principios:
 1. De autoría ciudadana.
 2. De orden político.
 - Kant no requiere de PT para proteger los DD
 - Están más orientados a la libertad de expresión
 - El llamado de Kant es superar los abstractos para una cultura ilustrada a escala global.
 - El copyright en su forma actual es un impedimento

Sobre la teoría laborista / del trabajo / del deserto / latifundio

Hegel:

- Justificación mediante el trabajo
- Las ideas se producen mediante el trabajo; el trabajo es una actividad no placentaria ya se ha de recompensar.
- Las ideas se producen mediante el trabajo; esto crea un valor social. " se ha de recompensar"
- Las ideas se producen mediante el trabajo; existen 2 tipos: " se producen mediante el trabajo para expresar la " " se protege la expresión concreta.
- La P requiere la consideración del no desprendido
- La P no tiene desprendido

Hegelger:

- Muy factores externos que afectan la P:
 - Trabajo - valor:
 - P.D constataje quién lo hace, no si lo merece.
 - La mercadeo & lo eradicado
- Condiciones locativas que limitan la P:
 - Dejar solamente a los demás.
 - Prohibición del desprendido.

Rilke

- P = riqueza

- P = medio necesario para fines humanos.
- Los bienes son creados por individuos mediante el trabajo.
- La PI no se coasea
- Punto moral:
 - Del trabajo surge N el derecho a poseer
 - Si no ha sido descubierto, no ha existido
- VS:
 - PI reclama derecho sobre los cuerpos
 - PI es competencia y monopolio controlado por el gobierno
 - PI se limita a la libertad individual
 - PI no requiere consenso, lo que la vuelve abstracta para la sociedad.

Stengel

- Sustituye el peso del DN al D positivo
- combina la creatividad dentro de la humanidad
- El hombre es propietario de su cuerpo
 - + trabajo, + P
- P:
- Trabajo
- corto
- 2 condiciones
 1. Límite para dejar a los demás: conflictos en la legislación de PI
 2. No dependencia: parece no aplicable / quizás se; 1990s⁴
- Implica ~PI donde muy poco
- Sin affectionaciones morales porque la personalidad no tiene un rol significativo.

Schreider

- El estudio de naturaleza es una hipótesis lógicamente necesaria que retrospectivamente sirve de explicación
- Es creación del hombre
- La aprehensión oceánica es unilateral, no tiene cabida en el reconocimiento público intersubjetivo
- Cuestiones por qué se busca protegerse mediante el DNI / si cuestiones por qué se buscan protegerse mediante el DNI

Shiffman

- PI es por el trabajo involuntario.

Moore

- Supone una expansión de derechos:

- P tiene cuerpo y trabajo que hace posible
- Brodbeck ya lo había criticado
- / A su crítica iba por cómo esto afecta a la libertad de otros o de la sociedad, pero puede facultar una justificación de la PI si se lleva a sus consecuencias lógicas⁵
- Si no hay daño, los PP son permitidos
 - → ~~consiste el daño~~
- MCG**
- La TL permite al menos las siguientes consecuencias en torno a P:
 - Se relativiza
 - Se absorbe + se vuelve irrelevantes
 - Se da mayor peso a la P política o bienes comunes
- Lectura pp 34-36

Breitweg

- Permite una PI extrema ya que en el trabajo sublethal los bienes no escasean (= ideas)
- Hace de la PI una oligarquía de los que llegaron primero
- Crea un mundo donde se tiene que luchar por ideas.
- Arremete de manera ridicula al sistema burocrático y la legislación libertinista

Moore

- La P consiste en la adhesión de objetos exteriores al cuerpo
- Véjoh cada redacción
- En un nivel moral hay una gresca de las exigencias morales sobre creaciones subletrales en independencia al progreso social o a las propuestas budistas en incentivos.
- No pretende una completa base fundacional.
- Acuerdo entre concuerdos y su secuencia
- Problemas generales
 1. En la PI no hay neutralidad :: es innecesaria
 2. PI viola al libre discurso
 - Un dictador ideal expresa lo que él quiere, no se restringe sus ideas, sino su expresión.

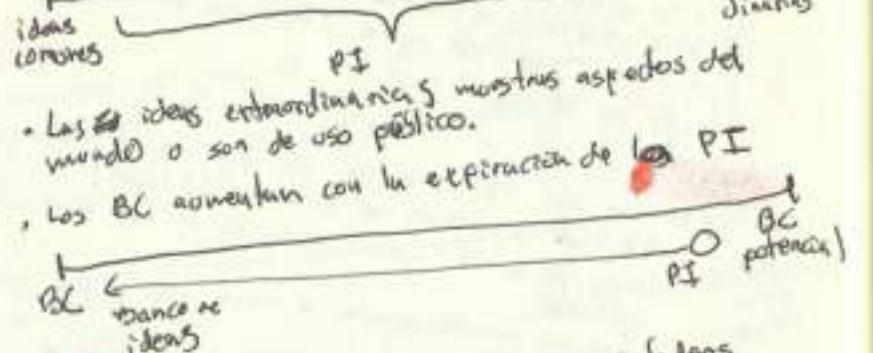
- vi) 3. En PI atenta a la naturaleza social de la creación intelectual
 - que es social, no se sigue que sociedad es dueña de x.

4. La PI incluye garantías individuales
 - se adicionan con legislaciones específicas.

Sobre los bienes comunes:

Hojas:

- * BC y PI complementos: no puede haber una total exclusión.
- Solo BC atienta a la privacidad y a la libertad.
- Solo PI no es posible un total Estado políctico.
- Ideas que no pueden ser PI



- Morales:
- * Los BC o el estado de naturaleza son estados morales que son cambiados formalmente con reflexiones de P.

Gutenberg:

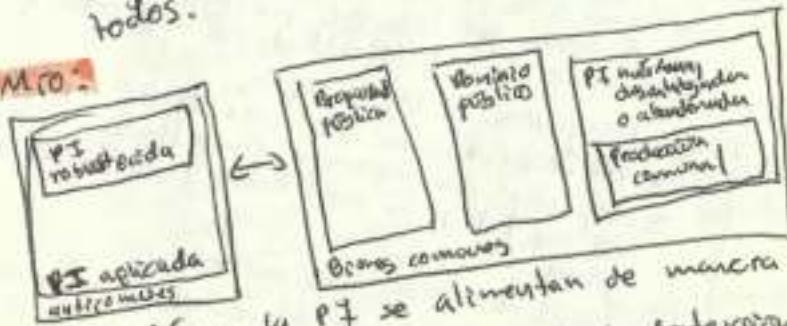
- * Los dispositivos del dominio público.
- Limitaciones en el "blankie": qué está sujeto a PI.
- 1. "class-not-owned": solo se puede ser propietario de formas de copia o reproducciones.
- 2. idea-expresión: solo se puede ser societario de ideas concretas y específicas
 - La distinción ideal/expresión tiene que de proveer para ver qué tienen general y abstracta las ideas.
- Limitaciones en la fuerza: qué tan poderoso son los DPs.
- 3. Fair-use: permite a los usuarios usar PI para fines de estudio, uso privado o para archivar.
- 4. First-sale: permite la reventa sin recurrir a los mismos propietarios.

- Limitaciones en la duración: la PI expira.
5. sunset: después de un tiempo la PI alimenta al dominio público.
- vi) Crear un ecosistema robusto para el dominio público.
- * Anticomunios: cuando los derechos exclusivos son tantos y perjudican a tantas entidades, la cosa, los elementos para producirlo a sus costos de transacción pueden hacerla prohibitiva.
 - Pueden restringir severamente lo que venimos entendido como progreso natural de la ciencia y el aprendizaje.
 - * No hay modo de ser vs el dominio público.

Búfera:

- * Dominio público = públicamente desponible, seu secreto.
- Un ecosistema a reservar.
- * El copyright y el dominio público son dos momentos de una misma estructura orientada a garantizar la libertad de autoría para todos.

MIC:



- * Los BC y la PI se alimentan de manera recíproca.
- Se batalla no es en pos de la destrucción de este dialéctico, sino de cuál es el elemento más predominante.
- * La compleja apertura es una cuestión sensible por el tema de la privacidad.
- Paradoja:

1. Si no es elemento dialéctico, todo tiene de ser inaccesible, poniendo en peligro a individuos y comunidades, y también la misma idea de bien común.
2. Si es un elemento dialéctico, exige la necesidad de su antítesis, por lo que no elimina el conflicto.
- b. Lucha por flexibilización, no su desaparición
 - Privacidad de mayoría política y económica = secrecional.

- NP → • El software / cultura libre no cuestiona de fondo el ecosistema de producción del conocimiento
- Es un umbral, no un sendero
 - Son un sistema de conocimientos muy arraigado en nuestra cultura
 - Se critica a la PI o PF pero su propia esencia los BC no son加ñadas a critica.
 - Incluso se percibe como la furia de lo que está detrás de la PI sigue viviente, solo adquiere otro rostro.
 - • Los BC y la PI reproducen la idea del vínculo intrínseco
 - Puede aceptarse la diferencia cualitativa pero ¿por qué esto implica una ventaja política o económica?
 - Por qué este reloj es tan relevante para nuestra cultura?
 - ¿Por qué se ha tornado en sinónimo de producción de objetos?
 - Que se necesita un Estado para DPI ¿significa que el fondo son los BC que para de no fundirse es necesario la neutralidad del monopolio?
 - Supuesta guerra = BC y PI
 - ~~Supuesta guerra~~: La PI surge de BC
 - Sospecha: La PI surge de BC y la noción del capital y la constitución individual siempre gana.
 - • Dos curas de una misma moneda.
 - El bien común es a través del reconocimiento, no un dato crudo y evidente.
 - • En BC la libertad se entiende como la no necesidad de poder, permiso de uso o de no exigir por el acceso de un contenido.
 - La atribución no está en el contenido y no se persigue como una restricción a la libertad.
 - La guerra = BC y PI tiene dos tendencias:
 1. Quienes critican el robustecimiento / expansiónismo / restabecimiento de la PI son un negativo.
 2. Quienes critican cualquier tipo de PI. (sentido fuerte)
 - Paradoja:
 1. No es PI
 2. se omite que los BC no son comprendibles sin PI.

- Sobre la concepción romántica de la autoría:
- Stangel:**
- El sentido moderno de autor es viene del romanticismo alemán, el cual vigora en se considera un creador porque en su creación deja parte de su alma. El trabajo del hombre, no era p de su mente.
 - Escritor ≠ artista, el artista no transmite un ensamblaje.
- Schroeder:**
- El equívoco romántico supone:
 - creador tiene estados específicos con su creación
 - Este romanticismo no corresponde a Hegel
 - Lo que existe íntimo, solo vive a ser cuando es externalizado.
 - El fetichismo, una decepción para quienes aprecian la autoridad artística
- Mes:**
- El fetichismo = la PI es una construcción que se oculta bajo la imagen romántica del creador independiente, cuando la PI es mayor desplaza es la generada por sostenedores y sus empleados.
 - El autor como ahorita se entiende sorgido del romanticismo alemán: no es dado, sino supuesto.
 - vínculo con la micropolítica.

- Elementos para el autor y la micropolítica:
- Stangel:**
- ¿Por qué se enfoca en un caso particular de la PI literaria: ¿por qué solo pertenece al autor?
 - Enfocado = epístolas.
 - Reaparecer de la noción individual de la PI
 - El texto es un producto individual de la PI crea un bien intelectual.
 - Los sentidos actuales - la sociedad y no el autor es el propietario; la PI no puede ser excluyente.

- 12) Lo teóricamente limitado, pero va más allá de lo que se entiende por esto.
- MFO:
- Se habla de concretud y de objetos, de cosa, cuando se están definiendo a qué tipos.
 - Su característica es que no son concretos, sino lineamientos.
 - A pesar de sus diferencias, las teorías de la PI y los BC parecen coincidir en que existe un vínculo intrínseco entre el creador y su creación.
 - No es todo sórdido, sino que funciona como fundamento para una PI.
 - ↳ Un dinamismo para la dinámica del mercado y el fortalecer cultural.
 - PI no es reducible a objeto político, económico, social o jurídico.
 - Hay algo que transforma a la PI en sus tres dimensiones.
 - Al capitalismo engulle:
 - Si el prod la creación es de fácil reproducción, la acumulación es mediante su reproducción misma (cuantitativa).
 - Si el prod la creación no es de fácil reproducción, la acumulación es por medio la constitución de un "aura". (cuantitativo).
 - La PI es un medio para fines políticos liberales
 - Utilitaristas:
 - La conexión con macropolítica que permite ver a la PI no como un objeto, sino como una función dentro de la maquinaria que representa el quehacer político.
 - Macropolitica: políticas cuyo punto de partida es el individuo o entidades individualizadas concretas.
 - Macropolítica: políticas que parten de comunidades o sociedades.
 - Permite ambigüedad en la práctica política ya que es posible la macro política a partir de individuos organizados.

- Permite políticas de Estado como micropolíticas cuando estos se centran en primer lugar en los individuos. p. ej. teoría progresista.
- A quién beneficia esta atomización y cómo esto reproduce a un sujeto que se percibe como individuo?
- No hay cambios en el régimen de la propiedad. Sobre el nro y La P (todo es Bargainia).
- [3-13] Incluso la más perfecta de las reproducciones le faltan siempre una cosa: el aura y alma de la obra de arte; la unicidad de su existencia ahí donde se encuentra. Y sólo en virtud de esa existencia única como su ser ha surgido por el proceso de la historia, ya se trate de sus alteraciones materiales como de sus distintos propietarios.
- [14] La tradición de la propiedad es una historia cuya reconstrucción parte de la última ubicación original.
- [15] Todos los elementos pueden subsumirse en la palabra "aura"; por lo que podemos decir que, en la época de la reproducibilidad mecánica, se desdibuja el "aura" de la obra de arte. Se trata de un proceso sintonizado cuya relevancia va más allá del ámbito del arte.
- [16] Para excluir mejor el concepto de "aura", conviene aplicarlo, no ya, como hemos dicho antes, al objeto histórico, sino al objeto natural. En este sentido, podemos definirlo como la separación de una herencia unicidad (por cercana que sea la apariencia).
- [17] Sacar el objeto de su hielo, desdruir su aura, es propio de una percepción cuya "sentido de lo idéntico en el mundo" se desarrolla hasta negar lo único, serializándolo.

[20] Pero tanto como como otros perdió la unicidad de la estatura, su aura. El modo orgánico en que la obra de arte quedó integrada a la tradición fue a través del culto: las primeras obras fueron al servicio del rito; primero, mágico, luego, religioso. Y es de suma importancia que esta asociación, en la existencia de la obra, entre su aura y su función ritual no se deshaga.

[21] Dicho de otro modo: el valor único de la obra de arte "auténtica" se basa en ese vínculo de arte que le confirió su primer y original valor de uso.

[20]. Definir el "aura" como "la apariencia única de un legado, por fuerzas que sea", es significar el valor cultural de la obra de arte en términos de percepción espacio-temporal. Lo legado se opone a lo cercano. Lo esencialmente legado es inaproximable. De hecho, la inaccesibilidad es una cualidad principal de la imagen cultural. Por su misma naturaleza es una "lejanía", por más frágil que pueda parecer. La proximidad que puede distorsionar de su materia no deshace su legazón, propia de su misma manifestación.

[26] En la expresión fugaz de una cara, en las viejas fotografías, el aura de su último destino; de una incomparable belleza, su melancolía.

[27] Emancipándose, con la reproduciéndolo necesariamente de su fundamento cultural, el arte pierde para siempre su semblante de autenticidad.

[32] El aura está unida al aquí y ahora; no se puede reproducir. Sobre el escenario, el aura de Macbeth es inseparable, en la mirada del público, del aura

del actor se pierde, y con él el del personaje que representa.

[36] A medida que reduce la función del aura, el cine construye artificialmente, fuera del estudio y como alternativa, la "personalidad" del actor.

[50]. De esta manera, destruyen despiadadamente el aura de esos productos a los que impregnaron el estigma de la "reproducción".

[57] El fascismo trataba organizar esas masas sin modificar el régimen de propiedad, que esas masas intentan eliminar, y cree solventar el problema permitiendo a las masas, no ya ejercer sus derechos, sino tan sólo, si expresarse.

[58] Todo empeño por estetizar la política termina en una única salida: la guerra. La guerra, y sólo la guerra, puede proporcionar un propósito "familiar" masas en que se vea alterado el régimen de propiedad.

[58] * sólo la guerra permite monopolizar todos los medios técnicos de nuestra época sin cambiar el régimen de propiedad.

[59] Así entiende la estética de la guerra contemporánea: cuando el uso natural de las fuerzas se produce en estos exaltados por el régimen de propiedad, el aumento de los medios técnicos, de los ritmos y de las fuerzas de energía tienden a un uso antinatural y lo que encuentra en la guerra ~~que es la destrucción~~ con la guerra ~~que es la destrucción~~

* con la guerra del gas, encuentran otra manera de acabar con el aura.

10 Conceptos a revisar

1. Benjamin: aura (El autor como productor; la obra de arte...)
2. Foucault: función autor (¿Qué es un autor?)
3. Burroughs: muerte del autor (La muerte del autor)
4. Marx: valor de uso (El capital)
feticismo de la mercancía
5. Deleuze: micro política (Metropolítica y segmentaridad,
Guattari Mil nesetas)
6. Sloterdijk: autotecnica (Hab de combinar lo vida)
1. Villegas 2015a
Conty 2013a
Barria 2011a
Zusi 2013a
Harper 2015a 17-27
2. Saffibanez 2004a
Burgos 2011a
Stygall 1994a
3. Logie 2013a
Almudi 2012a
4. Millan 2018a
McMahon 1991a
Martinez 2017a
Martin 1998a
Nieto 1991a
- 5.
6. Castro 2012a
Hogman 2017a

Coffer, Benthamism, Economics and the Moral

77

Los derechos morales se desarrollaron originalmente en Francia y de ahí se expandieron al resto de Europa continental.

En EEUU existen dos tradiciones sobre la justificación de la autoría:

- Derecho natural: P por trabajo.
- Teoría instrumentalista: justificación utilitarista.

En Europa continental los PP se desarrollan por los conceptos de P trabajados por Kant y Hegel.

- P se adquiere cuando el individuo se une a un objeto a través de la voluntad.

→ El resultado del proceso es el embebimiento de la cosa en la voluntad de la persona.

- Para Kant la obra = la conciencia, no se aliena.

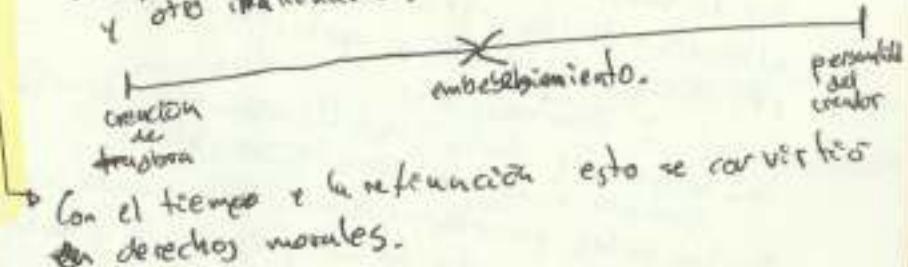
- Para Hegel la obra es parcialmente alienable (solo el derecho de copia).

En el SXIX se desarrollaron los derechos morales

o partir de Kant → Estatutos modernos de DA en Alemania

- G. Kohler quien asoció este derecho a la filosofía hegeliana. → Estatutos modernos de DA en Francia

• Esquema de dos tipos de derechos, una alienable y otra inalienable.



16 4 aspectos de los derechos morales.

1. Right of disclosure / droit de divulgation
2. Right to correct or withdraw / droit de réparer ou de retirer.
3. Right of attribution / droit de paternité
4. Right of integrity of work / droit au respect de l'œuvre.

Son insalienables

- En Fr una expiración
- En Ge expiran cuando DA expira
- En EE.UU. es según el contrato, si se tiene, o no.
- En ~~EE.UU.~~ expiran ala muerte del autor.
- ¿Y Mx?

Los más conflictivos son 3 y 4.

- Para 3 Fr y Ge reconocen:
- 1. Derecho vs mal atribución
- 2. Derecho vs no atribución
- 3. Derecho a publicar anónimamente o sin autor
- 4. Derecho a rechazar a publicar anónimamente o siendo anónimamente.

• Para 4 es muy difícil de definir la integridad

- Por lo general es un derecho que previene la alteración de la obra de tal modo que perjudique el honor o reputación del autor.

- Tiene 2 limitaciones:
 - a. se permite cierta modificación sin permiso siempre y cuando sea razonable.
 - b. Los jueces permiten modificaciones cuando las obras pasan a otro formato, siempre y cuando no se distorsione.

En EE.UU. para 1976 no hay una legislación propia relativa a derechos morales.

- Primera oleada (1976): caso de William V. American Broadcasting Cos.
 - Monty Python tenían acuerdos con BBC para respetar la integridad de los guiones.
 - cuando BBC licencia el programa a ABC, estos le cobraron 24 de los 40 min originales y cada uno.
- Segundo desarrollo (finales de los 70): aparecen legislaciones estatales que protegen derechos morales.
- California Art Preservation Act. → limitado al original
- New York Artist Authorship → limitado al original y primera 300 copias.
- Tercer desarrollo (1990): se desarrolla crea legislación federal que protege derechos morales.
- Visual Artists Rights Act (VARA) que anula el Copyright Act de 1976 para reconocer derechos morales.
- Se limitan a trabajos visuales → que son pinturas, dibujos, impresos y esculturas así como los ~~publicadores~~ editores antes de 1991¹⁹⁹⁰
- Quedan fuera los ~~restos~~ trabajos reproducidos → como caricaturas, ~~trabajo~~ literario y todos los hechos por contrato laboral
- VARA ha ~~alterado~~ alterado el balance del poder en favor de los autores.

— No argumentos económicos.

- No son necesarios
- Solo ofuscan y crean un efecto irrebatible (quien dice lo una)
- Reducción de la economía a la actividad de creación

80 En el siglo XIX durante el romanticismo alemán se gestó la idea contemporánea de autores y su valor intrínseco a su obra por parte de artistas y escritores. En esa misma idea y en ese mismo siglo juristas alemanes enfocaron a desarrollar los derechos morales, entre ellos el derecho a la atribución e integridad de la obra, a tenor de Kant para Kant la obra no era alienable, solo se podía licenciar por ser parte de la personalidad del autor. Uno de estos juristas, Kohler, es quien crea el vínculo entre eso y la idea hogeliana de que la obra puede ser alienable como cualquier otro tipo de propiedad. Esto lo viven los franceses y lo empiezan a aplicar en su legislación, fueron luego expandiéndose por toda Europa continental y luego a todos los miembros de la ONU por medio del Convenio de Berna.

- Ahí están el desarrollo histórico de lo que Foucault llama función-actor y lo que Benjamin llama aura de la obra. Es decir, esa idea de un supuesto vínculo inalienable entre individuo - creador y su creación y como esta se volvió socialmente relevante
- Ahí están, en un párrafo de dónde viene esa idea que todos tienen en relaciones con ellos-mismos y su trabajo intelectual. De cómo el trabajo intelectual pasó a ser entendido primero como creación y luego como propiedad.

Funto 81 como bienes concretos van a la producción intelectual como propiedad.

288
El marco teórico PI-Bien común está desfasado en relación a la capacidad técnica de reproducción

PI: producción masiva de objetos → y reproducción → mercandadiza de sujetos.

¿Es posible pensar el código son que sea una

P2.
Las TPI sostienen que no hay mucha distorsión → teoría/práctica

